

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

**CVE-2021-595** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021 y plantilla de personal. Expediente 641896Y.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	2021
1	GASTOS DE PERSONAL	199.934,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	527.732,10
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.620,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	79.925,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Gastos</b>		<b>854.211,77</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	2021
1	IMPUESTOS DIRECTOS	385.857,21
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.141,46
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	109.537,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.675,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>854.211,77</b>

VIERNES, 29 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 19

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD  
(artículo 168.1.c) del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilidad Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1 Plaza.

Grupo A: Subgrupos A1.

Nivel Complemento Destino: 26.

2. Escala Administración General:

2.1. Subescala: Auxiliar: 1 Plaza.

Grupo C: Subgrupo C2.

Nivel Complemento Destino: 18.

3. Escala Administración Especial:

3.1. Subescala: Servicios Especiales: 1 Plaza.

Personal de Oficinos.

Grupo: E.

Nivel Complemento Destino: 14.

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operario de Servicios Múltiples: 1 Plaza (VACANTE).

c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Encargado Biblioteca Virtual: 1 Plaza.

d) MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN PARCIAL:

1. Concejales Medio Ambiente, Acuerdo Pleno 05/07/2019.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La Costana, Campoo de Yuso, 25 de enero de 2021.

El alcalde,

Eduardo Ortiz García.

2021/595

CVE-2021-595